



**AUTORIZA COMPRA CON
TUCKER-DAVIS TECHNOLOGIES, INC.**

RESOLUCIÓN EXENTA 95/2019

Santiago, 24 de Enero de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 21.094, Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo N°37 de la Ley N° 21.094, se excluyen todos los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
2. El numeral 3, letra a) del instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, que comunica aspectos relevantes de la Ley N°21.094
3. Que, en el marco del desarrollo del proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia, el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología, requiere adquirir un amplificador digital de 16 canales LR10, ya que, requiere realizar registros electrofisiológicos de la corteza visual y en el colículo superior en degus en varios sitios a la vez. Además, dicho equipo no se encuentra en el mercado nacional, según indica en carta adjunta de fecha 21 de enero de 2019, el Dr. Jorge Mpodozis del Departamento de Biología.
4. Que el equipo mantiene una garantía de 5 años, la cual incluye el costo de la pieza y mano de obra, además el plazo de entrega será de 8 a 10 semanas desde que se efectuó la orden de pago, a través de un banco nacional, según indica Quote N° JM011719, adjunta a la presente resolución.
5. Que el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología en el que se desarrolla el proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo para adquirir un amplificador digital de 16 canales LR10.
6. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. **Autorícese** compra para la adquisición de un amplificador digital de 16 canales LR10 al Proveedor Extranjero tucker-davis technologies, inc, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras



y Contratación Pública, según indica el artículo N°37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales

2. **Autorícese** pago directo al Proveedor Extranjero tucker-davis technologies, inc. por la suma de USD 3.225,00.- (Tres mil doscientos veinticinco Dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
3. **Publíquese** en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
4. **El Financiamiento** será con cargo al proyecto en conjunto con la Universidad Estatal de Georgia. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

Alicia Labra

Dra. Alicia Labra Jeldres
Vicedecana y Ministra de Fe



Raúl Morales Segura
Decano



RESOLUCIÓN EXENTA 95/2019

Santiago, 24 de Enero de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 21.094, Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo N°37 de la Ley N° 21.094, se excluyen todos los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
2. El numeral 3, letra a) del instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, que comunica aspectos relevantes de la Ley N°21.094
3. Que, en el marco del desarrollo del proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia, el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología, requiere adquirir un amplificador digital de 16 canales LR10, ya que, requiere realizar registros electrofisiológicos de la corteza visual y en el colículo superior en degus en varios sitios a la vez. Además, dicho equipo no se encuentra en el mercado nacional, según indica en carta adjunta de fecha 21 de enero de 2019, el Dr. Jorge Mpodozis del Departamento de Biología.
4. Que el equipo mantiene una garantía de 5 años, la cual incluye el costo de la pieza y mano de obra, además el plazo de entrega será de 8 a 10 semanas desde que se efectuó la orden de pago, a través de un banco nacional, según indica Quote N° JM011719, adjunta a la presente resolución
5. Que el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología en el que se desarrolla el proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo para adquirir un amplificador digital de 16 canales LR10.
6. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. **Autorícese** compra para la adquisición de un amplificador digital de 16 canales LR10 al Proveedor Extranjero tucker-davis technologies, inc, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras

y Contratación Pública, según indica el artículo N°37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales

2. **Autorícese** pago directo al Proveedor Extranjero tucker-davis technologies, inc. por la suma de USD 3.225,00.- (Tres mil doscientos veinticinco Dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
3. **Publíquese** en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
4. **El Financiamiento** será con cargo al proyecto en conjunto con la Universidad Estatal de Georgia. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. RAÚL MORALES SEGURA, Decano; DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Vicedecana y Ministra de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCCA
Director Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 21.Enero de 2019
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y, Jorge Mpodozis Anexo N° 87394
Laboratorio Neurobiología y Biología del Conocer
Correo Electrónico: epistemo@gmail.com solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente:

Amplificador digital de 16 canales LR10, Tucker-Davis

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia

Ida

Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	☐ 0	Experiencia	☐ 0	Servicio Técnico	☐ 0	Post Venta	☐ 0
Plazo Entrega	☐ 0	Metodología	☐ 0	Recargo Flete	☐ 0	Comp. Anterior	☐ 0
Requisitos Técnicos	☒ X	Otros Criterios	☐ 0				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Para cumplir los objetivos de proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia se requiere la compra de un amplificador multicanal de alta impedancia de entrada compatible con el arreglo de 16 microelectrodos. Estos productos se fabrican en Estados Unidos y no es posible comprarlos en el país.

Fuente de Financiamiento

Proyecto conjunto Universidad Estatal de Georgia (Georgia State University)

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 24-1-19

N° de Solicitud 47

dd/mm/aa

N° Resolución MP- 95/2019

ID: 5434- -

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Santiago, 21 de Enero de 2019

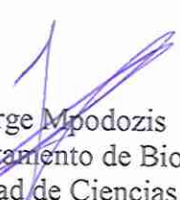
Dr. Raúl Morales
Decano
Facultad de Ciencias
Presente

Estimado Prof. Morales,

Mediante la presente, solicito a Ud. autorice la Compra Directa en el extranjero de un amplificador digital de 16 canales para registro electrofisiológico con cargo a los gastos de operación del proyecto de colaboración Georgia State University/Facultad de Ciencias, del cual soy Investigador Responsable.

La ejecución del proyecto requiere realizar registros electrofisiológicos de la corteza visual y en el colículo superior en degus en varios sitios a la vez. Este tipo de registros requiere de un amplificador multicanal de alta impedancia de entrada, que sea compatible con el arreglo de electrodos que es necesario utilizar en estos experimentos. El producto comercial que más se ajusta a nuestros requerimientos es el amplificador LR10, del fabricante norteamericano Tucker-Davies. Este equipo no se encuentra en el mercado nacional, por lo que debe ser importado. El valor de este equipo, más los costos de envío, asciende a \$USD 3225.- (tres mil doscientos veinticinco dólares), según cotización adjunta.

Atentamente,



Dr. Jorge Mpodozis
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile



Tucker-Davis Technologies, Inc.
11930 Research Circle
Alachua, FL 32615
386-462-9622
www.tdt.com

Quote

Prepared for:

Univ of Chile
Jorge Mpodozis
Las Palmeras 3425
eNuenoa 7800024
Chile

Sales Representative:

Jessica Falcone
jfalcone@tdt.com

Quote #: JM011719-shipping

Date: 1/17/2019

Expires: 2/16/2019

Product	Qty	Description	Unit Cost	Total
LR10-SK1	1	Lab Rat Interface with AC16LR, SB4 & SynapseLTE	\$3,025.00	\$3,025.00
Subtotal				\$3,025.00
Shipping	1	International Shipping and Handling		\$200.00
Note: Upon receipt of purchase order, equipment will ship in 8-10 weeks.			Grand Total	\$3,225.00

Warranty

TDT products are backed by our unique five-year warranty. Warranty repairs include the cost of parts and labor. To request a repair, you must contact TDT for an RMA number before sending the product. *Please note that all headstage and the EC1 and ES1 warranty coverage is limited to two years.

Payment Terms

Net 30 or prepayment by a company check drawn on a US Bank in US Dollars, wire transfer or payment by VISA, MC or American Express.

Shipping Terms

Standard US shipping is FedEx 2-Day. Shipping charges will be prepaid and added to your invoice. For international shipments, please specify a customs broker, otherwise, shipment will be made via FedEx International. FedEx will bill or collect any relevant duty and taxes upon delivery. Purchase order must state your institution's VAT Exempt Number and/or other tax/duty-free classifications or certifications. A 25% restocking fee, including reimbursement of shipping and handling (if order has shipped) may be charged for returned items and/or cancelled orders. Custom items cannot be returned once purchase order has been issued.

Tucker-Davis Technologies, Inc.
Wire Transfer Instructions for PNC Bank

Name of Bank:	PNC Bank
Address of Bank:	4340 W Newberry Road, #101 Gainesville, FL 32607
SWIFT Code: <i>Most commonly used when transferring funds to the US from a foreign country.</i>	PNCCUS33
ABA/Routing Number:	043000096
Account Number:	1214631822
Name of Account Owner: <i>May be referred to as the "beneficiary."</i>	Tucker-Davis Technologies, Inc.
Address of Account Owner:	11930 Research Circle Alachua, FL 32615

For questions regarding wire transfer instructions please contact
tsmyder@tdt.com or bsmith@tdt.com



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Amplificador digital de 16 canales LR10, Tucker-Davis

FINANCIAMIENTO : Proyecto Colaboración Grant Georgia State University

VALOR TOTAL : USD 3.225,00

Santiago, 24 de Enero de 2019.


Marco Cepeda
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

